



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1125 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13g) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 139-2018-UNHEVAL-DBU, del 15.MAR.2018, solicita que el Consejo Universitario designe a un representante de los estudiantes para la Comisión de Control y Evaluación de Bienestar Universitario, de acuerdo al artículo 37° del Reglamento de Servicio del Comedor Universitario de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico mediante Elevación N° 166-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión de Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y en cumplimiento al Art. 37° del Reglamento del Servicio de comedor Universitario de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0633-2018-UNHEVAL, y ante la propuesta de los estudiantes consejeros, el pleno acordó designar a la estudiante **KAREN GISSELA REYES BUSTILLOS**, de la EP de Ciencias Administrativas y miembro del Consejo Universitario, como **REPRESENTANTE** de los estudiantes para conformar la Comisión de Control y Evaluación de Bienestar Universitario; disponiendo que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0303-2018-UNHEVAL- CU/R, del 03.ABR.2018, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 451-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la *Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO*, el 09 y 10.ABR.2018;

SE RESUELVE

- 1°. **DESIGNAR** a la estudiante **KAREN GISSELA REYES BUSTILLOS**, de la EP de Ciencias Administrativas y miembro del Consejo Universitario, como **REPRESENTANTE** de los estudiantes para conformar la Comisión de Control y Evaluación de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la interesada y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DBU
DAYSA
JPACAD
Archivo